

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2016.

ACUERDOS

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

1.- Aprobación de las actas de la Junta de Gobierno Local celebradas el día 27 de enero de carácter ordinaria , y del 28 de enero de 2016 de carácter extraordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

2.- Nombramiento de Coordinador de Seguridad y Salud de las obras de Adecuación, reparación y refuerzo de la cabina de bombas en la Fuente de Murrieta. Abono de los honorarios que asciende a 468,50 € a la empresa Ingeniería y Prevención de Riesgos,S.L.

3.- Devolución de fianza constituida por la empresa Compañía Integral de Seguridad,S.A., del contrato de prestación de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la E.T.A.P. Río Iregua, por un importe que asciende a 2.447,11 €.

4.- Devolución de fianza constituida por la empresa Eulen S.A., del contrato de prestación de los servicios múltiples en el Teatro Bretón, cuya cantidad asciende a 20.200 €.

5.- Devolución de fianza definitiva constituida por la empresa Alternativa 4,S.L., del contrato de prestación del servicio de información juvenil "Infojuven", cuyo importe asciende a 5.250 €.

6.- Devolución de fianza definitiva constituida por la empresa Cinetrónica,S.L., por el suministro de equipo de proyección digital para el Teatro Bretón, cuyo importe asciende a 3.050 €.

7.- Devolución de fianzas definitivas constituidas por la empresa Unipres,S.A.U., relativo al Patrocinio de la 11ª edición de los Premios Onda Cero La Rioja, por un importe que asciende a 300 €. Devolución de fianza constituida por la empresa Rioja Medios Compra de Medios de Publicidad,S.A.U., por la realización de diversos patrocinios, cuyo importe asciende a 1.145 €.

8.- Rectificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2016 de imposición de penalidades especiales a la mercantil J.I.G. Consulting,S.L., por incumplimiento del contrato de prestación de servicios auxiliares de la Casa de las

Ciencias ya que la denominación de la empresa es JIG Easy Services S.L.

9.- Imposición de una penalidad especial por una infracción tipificada como leve y por un importe de 2000 €, a la empresa Producciones Mic,S.L., por incumplimiento del contrato para la edición y distribución del periódico municipal "De Buena Fuente" correspondiente al ejercicio 2015/2016.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10.- Liquidación a favor de la Comunidad Autónoma de la Rioja del recargo del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2015, por un importe que asciende a 286.983.65 €.

11.- Formulación de reparo en la liquidación de intereses del préstamo para financiación Inversiones 1/2008 suscrito con el Instituto de Crédito Oficial y planteamiento de resolución de conflicto.

ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

12.- Quedar enterada de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Venta de Periódicos y Publicaciones Periódicas en la vía pública del Municipio de Logroño, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de diciembre de 2015, al no haberse formulado alegaciones.

ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

13.- Darse por enterada del informe emitido por el Director de Medio Ambiente de fecha 1 de febrero de 2016 en relación con el volumen de agua existente en los embalses González-Lacasa y Pajares que asciende a 13.011.000 m³ y 11.873.000 m³ y un porcentaje del 39,55 % y 33,74 %, respectivamente.

14.- Modificación de la Adenda aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2013 al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y Ecoembalajes España S.A., al objeto de la regularización del funcionamiento del reciclado y valorización de envases y residuos de envases.

ASUNTOS DE TRANSPORTE URBANO, TRÁFICO Y VÍAS URBANAS

15.- Modificación del servicio de transporte urbano, así como la suspensión del servicio de aparcamiento regulado Ora, con motivo de la celebración del desfile de Carnaval 2016, el día 6 de febrero de 2016.

ASUNTOS DE PATRIMONIO

16.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Logroño y de la mercantil UTE Logroño Limpio,S.A., formulada por caída en vía pública con manguera de riego, al no existir relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

17.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Logroño y de la mercantil Autobuses Logroño,S.A., por caída en vía pública al descender del autobús en parada C/ Lardero, al no existir relación de causalidad entre el

funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

18.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Logroño y de la mercantil Sice por daños en pantalón de niño por grasa de bolardo sito en la calle Portales, al no existir relación de causalidad del funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

19.- Desestimación de la reclamación por responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Logroño y de la mercantil UTE Logroño Limpio, por daños en vehículo por choque con contenedor desplazado por fuerte viento, al no existir relación de causalidad del funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

20.- Requerimiento a la mercantil Tenorio Rodríguez Marcos Manuel 001148034 S.L.N.E., como medida cautelar en orden a la prolongación de los servicios de cafetería y aseos públicos, con carácter temporal, en el Parque González Gallarza, hasta el inicio de la ejecución del nuevo contrato a adjudicar o, hasta el cumplimiento de un plazo máximo de seis meses.

ASUNTOS DE VIVIENDA

21.- Autorización para la transmisión de la mitad indivisa de la vivienda de protección oficial y anejos, sita en la C/ Santa Marina N° 10-2° C.

22.- Declaración de la innecesariedad de la autorización para las transmisiones de la vivienda de protección oficial sita en calle Isaac Albeniz n° 1,4°-17 al haber transcurrido el plazo de 10 años establecido para el ejercicio del derecho tanteo por parte del Ayuntamiento de Logroño.

23.- Autorización para la transmisión de la cesión de uso de la plaza de aparcamiento n° 309 del estacionamiento subterráneo en Albia de Castro, estableciendo el precio máximo de la transmisión en 16.816,80 €, sin perjuicio de la correspondiente autorización de la empresa concesionaria.

24.- Renuncia de la Comunidad de Propietarios de la C/ Santa Isabel n° 7 a la subvención para la realización de la inspección técnica de edificios (ITE), por un importe que asciende a 632 €.

25.- Renuncia de la Comunidad de Propietarios de c/ Mugica n° 20 a la subvención para la realización de la inspección técnica de edificios (ITE), por un importe que asciende a 560 €.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

26.- Concesión de anticipos reintegrables a funcionarios municipales por adquisición de vivienda, correspondientes al año 2015 por un importe de 12.540 € a cada uno de ellos.

ASUNTOS DE EDUCACIÓN, MUJER Y SERVICIOS SOCIALES

27.- Incorporación, en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de enero de 2016, relativo a la cofinanciación de obras en centros educativos, el compromiso de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para la ejecución de las obras de reforma, conservación y mantenimiento de los centros educativos, así como la iniciación de las

mismas antes del 31 de agosto del año 2016.

ASUNTO DE URGENCIA

28.- Aprobación de la programación correspondiente a la campaña escolar “El Bretón con la Escuela” durante los meses de abril y mayo de 2016 en el Teatro Bretón.